

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CINTAC S.A.

CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 2016

En Santiago, a 19 de abril de 2016, siendo las 09:30 horas, en Gertrudis Echeñique N° 220, piso -1, Las Condes, Santiago, se celebró la junta ordinaria de accionistas de Cintac S.A., en adelante también la "Compañía", citada por acuerdo del Directorio. En ausencia del Presidente del Directorio, señor Roberto de Andraca Barbás, quien se recupera satisfactoriamente de una intervención quirúrgica programada, presidió la reunión don Fernando Reitich Sloer, con la asistencia del Gerente General don Javier Romero Madariaga y actuó como secretario el abogado señor Alberto Rencoret Portales, especialmente designado al efecto.

El señor Presidente abrió la sesión y dio cuenta que todos los asistentes firmaron la Hoja de Asistencia.

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

El Gerente General informó que esta junta ordinaria de accionistas fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en sesión celebrada el 30 de marzo de 2016. Los avisos de citación fueron publicados en el Diario Financiero, los días 1°, 6 y 14 de abril de 2016. Mediante comunicación de fecha 31 de marzo de 2016, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores la celebración de esta junta de accionistas. Por último, indicó que con fecha 1° de abril de 2016, se envió a cada uno de los accionistas de la Compañía un aviso de carta citación a esta junta.

REGISTRO DE ASISTENCIA.

El Presidente manifestó que de acuerdo a la lista de asistencia, asisten a la junta 402.679.007 acciones de las 439.817.195 acciones emitidas, esto es, un quórum de 91,56%, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Accionista	Nombre Representante	Acciones
Novacero S.A.	Jorge Pérez Cueto	224.014.411
CAP S.A.	René Camposano Larraechea	48.514.030
A.F.P. Habitat S.A. Fondo Tipo A	María Fernanda Rodríguez Moraga	4.831.461
A.F.P. Habitat S.A. Fondo Tipo B	María Fernanda Rodríguez Moraga	7.295.440
A.F.P. Habitat S.A. Fondo Tipo C	María Fernanda Rodríguez Moraga	16.281.911
A.F.P. Habitat S.A. Fondo Tipo D	María Fernanda Rodríguez Moraga	1.640.506
Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos	Sebastián Gómez Green	4.764.065
Sociedad Corredora de Seguros Nogal S.A.	Alberto Antonio Lehyt Molina	8.100
Pionero Fondo de Inversión	Camila Raddatz de la Cerda	51.298.858
A.F.P. Provida S.A. Fondo Tipo A	Montserrat Sainz Arancibia	1.254.652
A.F.P. Provida S.A. Fondo Tipo B	Montserrat Sainz Arancibia	5.134.422
A.F.P. Provida S.A. Fondo Tipo C	Montserrat Sainz Arancibia	14.461.663
A.F.P. Provida S.A. Fondo Tipo D	Montserrat Sainz Arancibia	2.063.904

Fernando Mauricio Tejos Aceña	Por sí	1.000.000
Jorge Roberto Tejos Aceña	Fernando Mauricio Tejos Aceña	41.248
A.F.P. Cuprum S.A. Fondo Tipo A	Ignacio Castillo Castagneto	3.436.818
A.F.P. Cuprum S.A. Fondo Tipo B	Ignacio Castillo Castagneto	4.332.309
A.F.P. Cuprum S.A. Fondo Tipo C	Ignacio Castillo Castagneto	11.979.504
A.F.P. Cuprum S.A. Fondo Tipo D	Ignacio Castillo Castagneto	10.526
Jaime Raab Duchesne	Por sí	315.179
TOTAL DE ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS		402.679.007
TOTAL DE ACCIONES EMITIDAS		439.817.195
QUÓRUM DE ASISTENCIA		91,556%

Se dejó constancia que todos los accionistas presentes o representados en la junta eran titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Compañía con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

APROBACIÓN DE PODERES.

El Gerente General expresó que aun cuando el Directorio de la Compañía no acordó la calificación de poderes, ni ella tampoco fue solicitada por accionista alguno, los poderes recibidos fueron revisados y se encontraron a la vista y disposición de los accionistas.

Agregó que si no hubiere observaciones, se daría por aceptados los poderes y se declararía constituida la junta ordinaria, proponiendo omitir la votación y proceder por aclamación respecto de esta materia.

Así se acordó por unanimidad.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Habiéndose cumplido con la Ley de Sociedades Anónimas y reuniéndose el quórum previsto en los estatutos de la Compañía, el Presidente dio por instalada la junta y declaró iniciada la reunión.

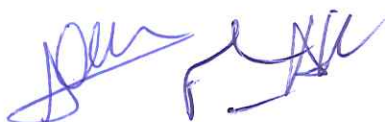
SISTEMA DE VOTACIÓN.

El Presidente propuso que, con el objeto de facilitar la rapidez de las votaciones que tendrán lugar en la junta, se omita la votación de las materias que serán sometidas a decisión de esta última y se proceda por aclamación, en cuyo caso se dejará constancia en acta de los accionistas que voten en contra de una determinada materia.

La junta así lo acordó por la unanimidad de los asistentes.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR Y DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR LA PRESENTE ACTA.




El Presidente informó que el acta de la última junta ordinaria de accionistas, celebrada el día 14 de abril de 2015, fue firmada por los accionistas designados en esa junta, es decir, don Jorge Pérez Cueto, en representación de Novacero S.A. y de CAP S.A.; don Gonzalo Morales Barker, en representación de AFP Cuprum, y don Patricio Velasco Baraona, en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros y de Dimensional Investment Chile Ltda., y, además, por el Presidente, el Gerente General y el Secretario, con lo cual conforme a la ley debe entenderse aprobada.

A continuación, señaló que procede designar a cinco accionistas presentes a fin de que tres cualquiera de ellos firmen la presente acta conjuntamente con el Presidente, Gerente General y el Secretario. Para tal efecto, se propuso a las siguientes personas: don Jorge Pérez Cueto, don René Camposano Larraechea, doña Camila Raddatz de la Cerda, don Ignacio Castillo Castagneto y don Fernando Mauricio Tejos Aceña, quienes representan a los accionistas que se indican en el listado de asistencia consignado precedentemente en la presente acta.

La junta así lo acordó por la unanimidad de los asistentes.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

TABLA:

1. MEMORIA ANUAL Y BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO 2015.

El Presidente informó a los asistentes que la Memoria Anual y el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2015 fueron puestos a disposición de los accionistas, de conformidad con la Ley 18.046, a través de la página web www.cintac.cl y de ejemplares impresos suficientes para consulta, en las oficinas de Avenida Gertrudis Echeñique N° 220, piso 1°, comuna de Las Condes, Santiago. Informó, además, que el Balance General auditado con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa, se encuentra disponible en el sitio web de la sociedad www.cintac.cl / Inversionistas / Estados Financieros IFRS Diciembre 2015.

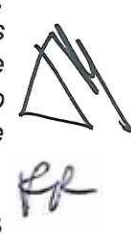
Enseguida, don Fernando Reitich dio lectura al mensaje que el Presidente del Directorio dirige a los accionistas.

MENSAJE A LOS ACCIONISTAS.

"Señores Accionistas:

El año 2015 fue un período en el que la compañía se vio enfrentada a grandes desafíos que debió sortear poniendo a prueba su capacidad de adaptación ante diversos escenarios. En este contexto primaron las definiciones estratégicas desarrolladas durante el año anterior enfocadas principalmente en ofrecer un servicio de excelencia a sus clientes y un actuar colaborativo al interior de la compañía.

Este ejercicio fue complejo en el ámbito económico nacional e internacional. A nivel interno, la demanda tuvo un comportamiento conservador que se vio acompañado de mayores restricciones al crédito lo cual dio como resultado un bajo dinamismo y menores niveles de confianza de los consumidores y empresarios. El PIB cerró en un 2%, cifra que casi no tuvo cambios en relación al 1,9% del año 2014, igual comportamiento tuvo la inflación que



promedió un 4,4% (4,6% el año 2014).

La edificación habitacional, área importante de nuestras ventas, gatilló un comportamiento divergente de factores como el empleo y el índice real de ventas de materiales respecto del ciclo contractivo por el que transitó la economía, en general provocando mayores ventas de nuestros productos en este sector. Este resultado, en buena parte, obedeció al adelanto de la decisión de compra de viviendas por parte de familias e inversionistas, dada sus expectativas en torno al impacto tributario en los precios de éstas a partir del año 2016. Por su parte, la construcción no habitacional evidenció el término del ciclo expansivo de la inversión en infraestructura lo que se vio reflejado en la escasa generación de nuevos proyectos de inversión, principalmente aquellos relacionados con la minería.

A nivel externo, el precio de los commodities se mantuvo con tendencia a la baja durante todo el período, influenciado por la fragilidad que presentó la economía global, la sobreoferta en un contexto de demanda contraída y la desaceleración económica que se experimentó en China. Estos factores influyeron en que el mercado de los aceros planos acentuara su caída, además, los subsidios que China mantiene en esta industria, afectaron al mercado global y con mayor fuerza al mercado latinoamericano lo cual se vio reflejado en una baja del 40% en el precio del acero durante el año 2015. Cabe destacar que hasta el año 2013 Cintac se proveía principalmente de productos planos de CAP Acero y desde entonces se abastece en un 100% de importaciones.

El tipo de cambio tuvo un comportamiento al alza apreciándose en \$103,4 entre diciembre de 2014 y diciembre de 2015; cifra que quedó fuera de cualquier estimación existente y afectó negativamente los márgenes de comercialización en dólares ya que la empresa realiza sus ventas en moneda local.

Bajo este contexto económico, los despachos consolidados alcanzaron 331 mil toneladas, un 5,6% superiores a las del año anterior, mientras que la facturación fue de US\$283 millones, un 4,6% inferiores al período 2014. Cintac alcanzó una utilidad neta de US\$3,3 millones y un EBITDA de US\$16,9 millones, cifras menores comparadas con los resultados obtenidos el año 2014 cuya utilidad neta fue de US\$3,5 millones con un EBITDA de US\$19,4 millones.

De forma adicional a estos cambios, a nivel interno, la compañía debió responder con profesionalismo y dedicación a la última etapa de reorganización societaria y a la implementación de SAP en sus operaciones en Chile y Perú, logrando en forma exitosa la partida en el nuevo sistema.

El enfoque de Cintac ha sido enfrentar los tiempos difíciles dando vital importancia al fortalecimiento interno y a la optimización de recursos de la compañía. Para ello se realizó durante todo el año un plan de trabajo colaborativo entre las distintas áreas de la empresa en donde diferentes integrantes aportaron con sus conocimientos y experiencias en la generación de proyectos y en temas de relevancia para el negocio, generando auspiciosos resultados. Esto ha permitido, además, fortalecer la estructura organizacional adquirida a finales del 2014 y crear sinergias administrativas y operacionales donde destaca la mantención de la política de optimización de procesos alcanzando una disminución de costos de transformación y logística de un 7,9%, adicional a la disminución de un 29,7% alcanzada en 2014 en relación a 2013.

De la misma forma se trabajó fuertemente en la optimización del capital de trabajo a través



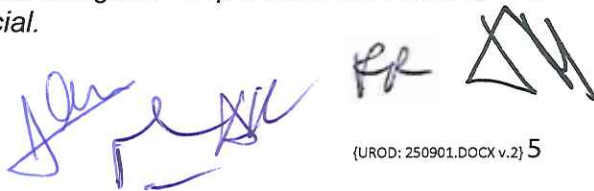
de la enajenación de los terrenos disponibles para la venta, la planta Santa Marta en Chile y una bodega en la zona de Andahuaylas en Perú, generando flujo de caja disponible y con ello, una mejora en la administración de los activos. Más aún, durante el 2015 la compañía se encaminó en un difícil proceso de transformación que le permitirá trabajar con inventarios muy menores a los históricos y que ya en este año significó una disminución del capital de trabajo de USD 50 MM. Para el 2016, se espera que la empresa esté preparada para trabajar con menos de tres meses de inventarios, habiendo para entonces reducido aún más su deuda.

Por consiguiente, los pasivos exigibles experimentaron una disminución de USD 63 MM (33,7%), de los cuales USD 50 MM corresponden a menores pasivos corrientes por la menor compra de materia prima antes mencionada y USD 13 MM al pago de las cuotas del crédito de largo plazo que mantiene la empresa, lo que demuestra la capacidad de la compañía para cumplir con sus obligaciones financieras y mejorar su esbeltez financiera, aspecto que seguirá siendo un foco importante en los objetivos de los próximos años. Así, los índices de liquidez y la necesidad de capital de trabajo de la compañía reflejaron una importante mejora en sus mediciones, de la misma forma, el covenant de Deuda Financiera Neta a EBITDA tuvo una importante mejora pasando de 3,4 veces el año 2014 a 0,8 veces al cierre del año 2015. La mejora de estos resultados será sin duda, un importante desafío para los años venideros.

Un factor clave para diferenciarse de la competencia es a través de un servicio de excelencia a los clientes; de esta forma en 2015 fue necesario hacer una adecuación de la estructura interna a la estrategia definida, creando la Subgerencia de Servicio al Cliente, la cual ha permitido enfocar los esfuerzos de las diferentes áreas de la compañía en mejorar los índices de satisfacción, medidos principalmente a través del indicador de pedido perfecto. Este es un desafío que involucra a las áreas de operaciones, comercial y logística, impulsándolas a interactuar constantemente en función de cumplir con los compromisos adquiridos con los clientes, lo que nos ha permitido alcanzar importantes mejoras en las mediciones de satisfacción y calidad, a modo de ejemplo vale la pena destacar que durante los últimos meses de 2015, los niveles de servicio entregados a nuestros principales clientes de retail alcanzaron sobre un 90%.

Lamentablemente, y más recientemente, la amenaza de productos terminados importados a precios protegidos han comenzado a llegar a nuestras costas. Nuevamente aquí, la política industrial del país jugará un papel preponderante. Esto es especialmente necesario en el caso de empresas como Cintac, cuya principal "defensa" continúa siendo la innovación. Como en todo caso, la innovación industrial se basa en la creatividad de las personas para desarrollar productos nuevos, creatividad que se "financia" a través de la venta de productos ya establecidos. Cuando estos últimos se ven atacados el peligro reside no solo en la rentabilidad puntual, sino en el potencial hipotecamiento de la innovación.

Aun así, la innovación ha sido la principal herramienta para garantizar el futuro de la compañía, el 2015 fue un año con un marcado acento en el desarrollo de productos nuevos, muestra de ello son los paneles arquitectónicos, paneles acústicos, estacas para viñas, seguidores solares, la nueva versión del Siding y el desarrollo del Tubest 2.0. Además, en el afán de crecimiento y permanente búsqueda de nuevos desafíos, el área de Innovación y Desarrollo de Negocios, obtuvo el financiamiento que otorga la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) a proyectos con alto potencial.



Otra innovación en el área de estructuras para plantas de energía fotovoltaica, que comenzó a desarrollarse en años anteriores, se vio consolidada durante 2015 mediante la firma de un contrato de suministro de 149.000 seguidores solares con una empresa americana. Este acuerdo es la puerta de entrada para poder convertir a Cintac en proveedor de confianza para toda América Latina, destacando el hecho de que en un comienzo las estructuras desarrolladas llegaban sólo hasta los pilares de los seguidores y hoy productos cada vez más complejos y con mayor volumen en los proyectos de energía fotovoltaica.

Por su parte y gracias a la certificación según Norma Europea de la empresa italiana Tubosider obtenida el año 2014 el área de ventas de productos viales logró la adjudicación de importantes proyectos para la instalación de defensas camineras a lo largo del país.

Otro hecho relevante fue el acuerdo cerrado con ONEMI para el suministro de un gran número de viviendas de emergencia con destino a la zona norte del país que, como sabemos, fue afectada por un fuerte terremoto. Este hecho abrió nuevas oportunidades de crecimiento en el negocio de paneles aislados.

Un hito importante a destacar es la creación de una nueva área de negocios, enfocada en la gestión y desarrollo de proyectos de energía fotovoltaica la que tendrá como primer y relevante proyecto la instalación de paneles fotovoltaicos en los techos de la planta Maipú, lo cual se espera esté operativo para el segundo semestre del año 2016.

Para alcanzar cada uno de estos logros y nuevos desafíos cumpliendo con los altos estándares de calidad y plazos de entrega a los cuales la compañía se ha comprometido, se han realizado una serie de mejoras en la cadena de trabajo de las plantas de Maipú y Lonquén adecuando los procesos e integrando nueva tecnología que permita mejorar los resultados en cada una de las etapas de fabricación.

Vale la pena resaltar que todo lo realizado en Cintac es bajo una mirada sustentable de la operación, es así como la seguridad de los colaboradores es prioridad absoluta y durante el año se reforzó el trabajo diario para tener Cero Accidentes, con actividades como la semana de la seguridad en la que se abrieron las puertas de las plantas a las familias de los colaboradores o el trabajo de las brigadas de emergencia que se encuentran preparadas ante cualquier evento que pudiese ocurrir.

En materia medioambiental la compañía ha conservado el compromiso con el entorno manteniendo las mediciones conforme a la normativa vigente, además de realizar cambios en las plantas con el fin de estar preparados para el cambio de normativa que regula el uso y disminución de volúmenes de gases productores de efecto invernadero.

En Cintac se ha mantenido un interés permanente por generar acciones que fomenten las buenas relaciones laborales, basadas en la colaboración mutua, el diálogo transparente y el respeto por las personas. En ese contexto, durante 2015 se adoptó la diversidad como el camino más adecuado para la sostenibilidad de la compañía. De esta manera representantes de la gerencia y los dos sindicatos de la compañía firmaron la Política de Diversidad y Calidad de Vida, reconociendo en la diversidad de los colaboradores, la riqueza y, competitividad e innovación que se necesita en el mercado.

Otro ejemplo que da cuenta de las buenas relaciones laborales lo constituye el cierre anticipado del proceso de Negociación Colectiva con el Sindicato N°2 de Cintac. Este hecho



además representa una señal al mercado, en donde se evidencia que pese a los tiempos complejos que se viven, en Cintac prima el diálogo y las buenas relaciones.

El involucramiento con la comunidad ha sido un eje de trabajo importante en este último tiempo, dentro de lo cual destacan las capacitaciones para generar mano de obra calificada en Metalcon de estructuras y cubiertas donde se resalta la realización de cursos exclusivos para mujeres que se desempeñan en el mundo de la construcción y a reos del Centro de Detención Preventiva Santiago Sur, obteniendo satisfactorios resultados de parte de los participantes y de los conocimientos adquiridos.

La filial en Perú Tupemesa, también vivió importantes avances, tanto a nivel de optimización de procesos, como de relaciones con sus trabajadores, la comunidad y el medioambiente. Es así, como durante el 2015 Tupemesa tuvo un crecimiento de 36% en sus volúmenes de venta gracias al trabajo de excelencia. También destaca la creación del área de Sustentabilidad y Personas, enfocada en brindar óptimas condiciones de seguridad, salud y bienestar a los trabajadores. A su vez, se suman iniciativas en materia de medioambiente e integración con la comunidad.

Como pueden observar, hemos trabajado con fuerza para ser una empresa altamente competitiva y eficiente, pero también inclusiva, sustentable y con una visión de negocio de cara al futuro. Cintac debe ser una empresa pensada por todos, en donde se fomente la creatividad y se generen los canales necesarios para que las buenas ideas se vuelvan realidad.

Finalmente, quisiera agradecer a nuestros accionistas, clientes y trabajadores, por la confianza, trabajo y entrega que ha permitido a Cintac ser líder en el mercado.”

* * *

A continuación, el Gerente General dio lectura al Informe de los Auditores Independientes, Deloitte, cuyo texto es el siguiente:

“A los señores Accionistas y Directores de Cintac S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de Cintac S.A. y afiliadas, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo a instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera, emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en Nota 3 a los estados financieros consolidados. La Administración también es responsable por el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.



Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros consolidados están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión sobre la base regulatoria de contabilización

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Cintac S.A. y afiliadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en Nota 3.

Base de contabilización

Tal como se describe en Nota 3 a los estados financieros consolidados, en virtud de sus atribuciones la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 17 de octubre de 2014 emitió el Oficio Circular N° 856 instruyendo a las entidades fiscalizadas, registrar en el ejercicio 2014 contra patrimonio las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, cambiando el marco de preparación y presentación de información financiera adoptado hasta esa fecha, dado que el marco anterior (NIIF) requiere ser adoptado de manera integral, explícita y sin reservas.

Sin embargo, no obstante que fueron preparados sobre las mismas bases de contabilización, los estados consolidados de resultados integrales y la conformación de los correspondientes estados consolidados de cambios en el patrimonio por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en lo referido al registro de diferencias de activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos, no son comparativos de acuerdo a lo explicado en el párrafo anterior y cuyo efecto se explica en Nota 3.



{UROS: 250901.DOCX v.2} 8

Deloitte
Marzo 2, 2016
Santiago, Chile

Firmado por don Daniel Fernández P. RUT 10.048.063-8"

* * *

El señor Presidente, en atención a que la Memoria Anual, el Balance General, los demás estados y demostraciones financieras y el informe de los auditores externos de la Compañía al 31 de diciembre de 2015 fueron puestos a disposición de los accionistas y publicado de conformidad con la Ley 18.046, y que los avisos de citación son conocidos, propuso omitir su lectura y ofreció la palabra sobre dicha Memoria y Balance que se someten a la aprobación de la junta.

La junta, por unanimidad de los asistentes, aprobó la Memoria y el Balance General de la Compañía correspondiente al ejercicio 2015.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

2. RESULTADO DEL EJERCICIO, DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

2.1 RESULTADO DEL EJERCICIO Y DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

El Gerente General informó a los señores Accionistas que para la determinación de la utilidad líquida a ser distribuida, la Compañía ha adoptado la política de no efectuar ajustes al ítem "Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora" del estado de resultados integrales del ejercicio, siendo esta última la política adoptada para la determinación de la utilidad líquida distributable, correspondiente a los estados financieros que han sido aprobados por esta junta.

En relación con lo anterior, el Gerente General informó que en la Nota 20 d) de los estados financieros consolidados de Cintac S.A. al 31 de diciembre de 2015, se detalla la porción de los ajustes de primera adopción a IFRS que se han considerado no realizados y la evaluación de su realización en los ejercicios 2015 y 2014. La porción de los ajustes de primera aplicación a IFRS que se han considerado realizados durante el año 2015 asciende a US\$ 156.000 y el saldo por realizar al 31 de diciembre de 2015 alcanza los US\$ 26.556.000.-

Respecto al resultado del ejercicio 2015 y distribución de dividendos, don Javier Romero Madariaga manifestó que el Directorio de la Compañía, en sesión de 30 de marzo de 2016, acordó por unanimidad lo siguiente:

- a) Informar a los accionistas que el balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 arrojó una utilidad líquida de USD 3.273.067,74.-
- b) Proponer a esta junta repartir el 50% de las utilidades líquidas del ejercicio 2015, a través del reparto del dividendo definitivo N° 82 de USD 0,0037209 por acción.



{UOD: 250901.DOCX v.2} 9



Se propone que este dividendo definitivo sea pagado a contar del día 27 abril de 2016, en pesos, utilizando para estos efectos el tipo de cambio "dólar observado" correspondiente al día de hoy, que es de 666 pesos por un dólar. En consecuencia, el dividendo definitivo N° 82 será equivalente a \$ 2,47812 por acción.

- c) Proponer a esta junta que el saldo de las utilidades, ascendente a USD 1.636.533,87, sea destinado a "Resultados acumulados".
- d) Informar a los señores accionistas y dejar constancia en esta junta que en el caso que se apruebe la proposición de dividendo definitivo formulada precedentemente, la Sociedad repartiría el 50% de las utilidades del ejercicio 2015.

Se ofreció la palabra, por si algún accionista tuviera observaciones.

No hubo observaciones y la junta, con el voto conforme de la unanimidad de las acciones con derecho a voto, aprobó las proposiciones del Directorio, acordando en consecuencia distribuir un dividendo definitivo y destinar el saldo de utilidades no distribuidas en la forma que ha quedado consignada en las letras b) y c) precedentes.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a esta junta.

El Gerente General señaló que conforme a lo acordado precedentemente en esta junta, los saldos finales de las cuentas de patrimonio, una vez distribuidas las utilidades del ejercicio 2015, quedarán como sigue:

	Montos en dólares estadounidenses
<i>Capital pagado</i>	57.120.765,70
<i>Ganancias acumuladas</i>	117.654.456,65
<i>Otras Reservas</i>	5.364.853,55
<i>Total Patrimonio</i>	180.140.075,90

2.2. POLITICA DE DIVIDENDOS.

El Gerente General informó a la junta que la proposición del Directorio es mantener la política de dividendos de Cintac S.A., que consiste en distribuir el 50% de las utilidades líquidas de cada ejercicio comercial, facultando al Directorio para que éste acuerde el reparto de dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio en conformidad a la ley y, adicionalmente, para que si el Directorio lo estima conveniente, éste pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes. El monto de los dividendos provisorios y/o



eventuales y sus respectivas fechas de pago serán acordados por el Directorio en cada oportunidad.

Además, dio cuenta que el esquema antes referido corresponde a la intención del Directorio de la Compañía, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar Cintac S.A., o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

La junta, por unanimidad, aprobó la proposición. Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

2.3 PROCEDIMIENTO A UTILIZARSE EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

El Gerente General señaló que la información que entregará a continuación se refiere, principalmente, a las medidas adoptadas para evitar el cobro indebido de los dividendos y a los procedimientos para su pago.

En lo que compete al primer aspecto, informó que el personal encargado tiene instrucciones de pagar sólo contra identificación con cédula de identidad de la persona que cobra, sea por sí o en representación de otras, y en este último caso, además previa exhibición de mandato general o especial para cobrar y percibir otorgado por escritura pública o por escritura privada autorizada por Notario, el que, en caso de duda, es informado por el Servicio Jurídico de la empresa. El pago se efectúa mediante cheque nominativo.

En cuanto al procedimiento de pago, agregó, los accionistas disponen de un formulario que contiene un mandato a la Compañía para que se les pague mediante depósito en la cuenta bancaria que indique el accionista o por medio de cheque nominativo enviado por correo certificado a la dirección que señale. El accionista que desee modificar estos datos debe hacerlo a más tardar en la fecha límite para acceder al dividendo, esto es, el quinto día hábil anterior a aquél fijado para su pago.

Precisó que los accionistas pueden no hacer uso de este mandato, en las alternativas indicadas, y optar por concurrir personalmente al cobro. Para este efecto, en la carta de citación a la junta enviada a los accionistas se ha señalado que los dividendos serán pagados en Avenida Gertrudis Echeñique N° 220, Las Condes, Santiago.

3. **REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO Y COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO DE GASTOS DE ESTE COMITÉ**

3.1. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO HASTA LA JUNTA DE ACCIONISTAS DEL AÑO 2017.

El Presidente señaló que, de acuerdo a los estatutos sociales, corresponde a esta junta determinar la forma en que serán remunerados los Directores de la Compañía.

Para esta materia, el Presidente propuso mantener el sistema de remuneración de los directores de la Compañía, que consiste en que los Directores percibirán como dieta



mensual, el equivalente a UF 40, con excepción del Presidente que recibirá UF 80. Por este concepto cada Director no podrá recibir más de una dieta al mes. Además de la remuneración anterior, los Directores percibirán en conjunto una participación para el ejercicio del año 2016 del 1,9% de la utilidad neta después del impuesto a la renta que grava a la Compañía. Esta participación se pagará en términos brutos, siendo los impuestos que la afecten de cargo de cada uno de los señores Directores. El monto total de la participación, que se determinará aplicando el 1,9% de la utilidad neta después del impuesto a la renta que grava a la Compañía, se distribuirá por partes iguales para cada Director, con excepción del Presidente que percibirá el doble de lo que perciba cada Director.

La junta, por unanimidad, aprobó las proposiciones contenidas en el párrafo anterior. Votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

3.2. DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE DICHO COMITÉ.

El Presidente propuso asignar una remuneración a los miembros del Comité de Directores equivalente a un tercio de la remuneración total que cada director, excluido el Presidente, percibe en su calidad de tal. En consecuencia, la remuneración de los miembros del Comité se calculará sobre el valor total de las remuneraciones que el director percibe en su calidad de tal y, sobre ese total, se calculará el tercio adicional de que dispone el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Además, propuso aprobar como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores para el año 2016 un monto equivalente a 1.700 Unidades de Fomento.

La junta, por unanimidad, aprobó la proposición del Presidente. Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

4. **DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORAS PRIVADAS DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2016.**

El Presidente expuso que, en conformidad con los Estatutos Sociales, procede que esta junta designe Auditores Externos Independientes que deberán informar en la próxima junta ordinaria sobre la revisión y certificación de los estados financieros, con las atribuciones y responsabilidades que fija la ley.

En relación con esta materia, el Presidente informó que la Sociedad invitó a 4 firmas auditoras a presentar sus propuestas para realizar los servicios de auditoría externa de la Sociedad y sus filiales para el año 2016. Las firmas invitadas fueron: Deloitte, Ernst & Young, Pricewaterhouse Coopers (PwC) y KPMG.

Detalló que las auditoras sostuvieron diversas reuniones con el personal clave de la Sociedad y sus filiales e indagaron acerca de los principales procesos de negocios, los sistemas informáticos, los antecedentes financieros y los riesgos inherentes a los distintos negocios de la Sociedad. Las cuatro firmas auditoras hicieron llegar sus propuestas de servicios oportunamente, junto a una completa presentación de los antecedentes de las



firmas oferentes, así como del contenido y alcance de los servicios comprometidos.

Además, el Presidente precisó que el proceso de selección se realizó tomando debidamente en consideración, entre otros, los siguientes elementos:

- Experiencia y trayectoria de la firma en las actividades de negocio realizadas por el Grupo Cintac;
- Enfoque, organización y estructura de las respectivas auditorías, y las horas estimadas para su consecución y el conjunto de las empresas a ser auditadas, así como su consistencia y coordinación;
- Número y características de los profesionales propuestos para ello;
- Presencia local y respaldo internacional de la firma, tanto en los países donde la Sociedad actualmente realiza sus actividades como en otros donde participa como suministrador de bienes o demandante de servicios financieros y otros de importancia; y
- Honorarios profesionales propuestos.

A continuación, el Presidente dio cuenta a los accionistas que el Comité de Directores de Cintac, en sesión celebrada el 30 de marzo de 2016, acordó recomendar al Directorio la designación de Deloitte como auditores externos, basándose en el informe presentado por la Gerencia General sobre las propuestas recibidas, y que, en consideración a la recomendación del Comité de Directores, a la información entregada, la alta calificación en cuanto a los recursos técnicos y de cantidad de profesionales disponibles para realizar su auditoría, la amplia experiencia en el sector de la industria en la que está inserta la Compañía y la calidad del servicio prestado, el Directorio de la Compañía acordó proponer a esta junta ordinaria de accionistas la designación de Deloitte como Auditor Externo, incluyendo la continuidad de la política de rotación de los socios encargados de las respectivas auditorías cada tres años. Deloitte ha prestado a Cintac sus servicios en forma ininterrumpida a contar del año 1990.

Don Fernando Reitich Sloer señaló que, además, se acordó informar a esta junta ordinaria que el segundo lugar en la licitación, teniendo presente los considerandos señalados anteriormente, correspondió a la empresa auditora KPMG.

Se ofreció la palabra.

La representante de A.F.P. Habitat S.A. rechazó que se designe como auditores externos de Cintac S.A. a la firma Deloitte, basada en que estima que atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, período que no debería superar los 5 años. Dado que la firma auditora Deloitte ha superado dicho período, A.F.P. Habitat rechazó la moción.

En consecuencia, con el voto a favor de 372.629.689 acciones con derecho a voto y con el voto en contra de 30.049.318 acciones representadas por A.F.P. Habitat, la junta aprobó la proposición expresada por el Presidente, siendo designada la firma Deloitte como auditores externos de Cintac S.A.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las demás Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

Respecto de los Clasificadores de Riesgo, el Presidente dio cuenta que tanto el Directorio



como el Comité de Directores proponen a esta junta mantener los servicios de las empresas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada. Esto último, habida consideración de que las empresas antes señaladas cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación y cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores

La junta aprobó la proposición anterior, por unanimidad.

Votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

5. INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

El Gerente General propuso omitir la lectura de las actividades y el detalle de los gastos del Comité de Directores y sus asesores durante el ejercicio 2015, ya que dichas actividades y gastos se encuentran suficientemente explicitados en la Memoria puesta a disposición de los señores accionistas.

La junta, por unanimidad, aprobó la cuenta de actividades del Comité de Directores así como la cuenta de gastos de dicho Comité y de sus asesores.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

6. DESIGNACION DEL PERIÓDICO PARA LOS EFECTOS DE PUBLICACIÓN DE AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS.

El Gerente General explicó que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas, la citación a juntas de accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, que se publicará en el periódico del domicilio social que determine la junta de accionistas o, a falta de acuerdo del periódico designado, en el Diario Oficial. Por consiguiente, es preciso que los señores accionistas presentes acuerden el periódico de Santiago en que deberán efectuarse las citaciones a juntas, como asimismo los pagos de dividendos y cualquier otra información que deba comunicar la Compañía. Se propuso para estos efectos mantener la designación del "Diario Financiero" y que, en caso de que por cualquier causa no pudiese publicarse en dicho diario, las publicaciones se efectúen en el diario de circulación nacional que determine el Directorio.

Así se acordó por unanimidad de la junta.

Además, se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

7. INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY Nº 18.046.

El Presidente indicó que, con fecha 26 de agosto de 2010, fue comunicado como Hecho Esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros el acuerdo adoptado por el Directorio de la Compañía en sesión de 25 de agosto de 2010, que estableció una "Política General



sobre Operaciones con Partes Relacionadas de Cintac S.A.". Esta información se encuentra disponible para revisión de los señores accionistas en el sitio web www.cintac.cl.

Además, informó que de conformidad con lo prescrito por la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y por la normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros, en la Memoria se indican pormenorizadamente las transacciones entre partes relacionadas, sus saldos y efectos en resultados. Manifestó que estas transacciones han tenido por objeto contribuir al interés social y se han ajustado en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación, cumpliendo con los requisitos previstos en la ley.

El Presidente propuso aprobar y ratificar estas operaciones.

La junta, por unanimidad, aprobó y ratificó las transacciones con partes relacionadas.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

8. VARIOS.

El Presidente ofreció la palabra sobre otras materias de interés social que deseen tratar los señores accionistas, de competencia de la junta.

El accionista don Jaime Raab Duchesne manifestó su preocupación por los siguientes dos aspectos: (i) el valor que el mercado ha asignado a las acciones de la Compañía, que es de 1/3 del valor de libros de la acción; y, (ii) la circunstancia que las ganancias acumuladas representan casi el doble del valor de la Compañía según el precio de bolsa de las acciones.

Siendo las 10:20 horas, el Presidente agradeció la asistencia de los señores accionistas y levantó la reunión de la junta ordinaria de accionistas.



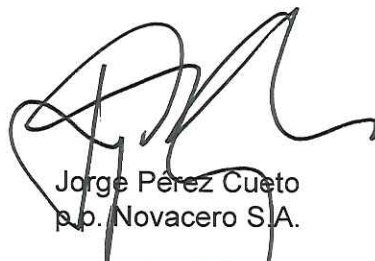
Fernando Reitich Sloer
Presidente



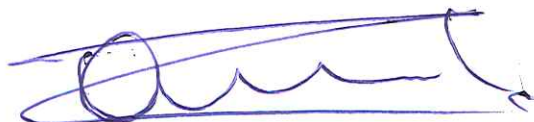
Javier Romero Madariaga
Gerente General



Alberto Rencoret Portales
Secretario



Jorge Pérez Cueto
p.p. Novacero S.A.



René Camposano Larraechea
p.p. CAP S.A.



Ignacio Castillo Castagneto
p.p. AFP Cuprum